



Decreto 884/2021

DCTO-2021-884-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.659.

Ciudad de Buenos Aires, 23/12/2021

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.659 (IF-2021-120242023-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 9 de diciembre de 2021.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur - Matías Lammens

e. 24/12/2021 N° 100806/21 v. 24/12/2021

Fecha de publicación 24/12/2021

